



DJP-013268



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Mira M. Henríquez
Fecha: 7-2-2018
Hora: 10:17 Am

Funcionario : NACOL LOPEZ FELIZ
Cargo : ENCARGADO DE COMPRAS
Institución : OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
Fecha Designación : 02-02-2015

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 13237

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : NACOL Segundo nombre :
Primer apellido : LOPEZ Segundo apellido : FELIZ
Fecha de nacimiento : 22-08-1979 Lugar de nacimiento : CALETON, ENRRIQUILLO DE BARAH
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : MASCULINO
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : ADMINISTRACION PÚBLICA
Domicilio (calle) : Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional :
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
PHARMAX-MED SRL	02-2003	11-2014	ENCARGDO	ENCARGADO DE LA EMPRESA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ONESIMO LOPES DE LEON Cédula padre :
Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

Nombres de la madre : MARIA FELIZ Cédula madre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013268



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Domicilio : Pasaporte :
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		28-10-2004			
		13-05-2010			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EURIS LOPEZ	19-09-1970			
	RUTH BANESA LOPEZ	31-12-1981			
	JOSIAS LOPEZ	07-07-1983			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NACOL LOPEZ FELIZ	16-10-2015	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	150,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013268



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titular	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NACOL LOPEZ FELIZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	50,264.64
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NACOL LOPEZ FELIZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	296.76

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	MASTERMEDIA PR		REPUBLICA DOMINICANA	10-12-2013	40	PESO DOMINICANO	1,000.00

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013268



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NACOL LOPEZ FELIZ	OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)	PESO DOMINICANO	53,240.00	5,482.77	0.00	47,757.23

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
NACOL LOPEZ FELIZ	INGRESOS POR ACCIONES	MÁSTERMEDIA PR	ANUAL	PESO DOMINICANO	100,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
COMERCIAL		01-12-2017	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	PESO DOMINICANO	94,382.52	78,652.00
TARJETA DE CREDITOS		12-08-2008	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	6,750.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		06-11-2014	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	PESO DOMINICANO	32,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		30-06-2015	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	PESO DOMINICANO	30,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		25-09-2016	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.	PESO DOMINICANO	48,000.00	0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013268



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		01-10-2017	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.	PESO DOMINICANO	48,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		01-06-2017	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	20,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		02-04-2008	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANO	20,000.00	0.00
COMERCIAL		30-09-2016	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	72,000.00	31,161.03
TARJETA DE CREDITOS		06-11-2014	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	DOLAR USA	200.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		06-02-2018	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DOLAR USA	100.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		25-09-2016	NACOL LOPEZ FELIZ	BANCO MULTIPLE CARIBE INTERNACIONAL, S.A.	DOLAR USA	200.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	6,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Noel Lory Feliz, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

02/02/18
Fecha

[Firma]
Firma

Dra. Raquel M. Núñez A.

Yo, Noel Lory Feliz, Mat. 5768, Notario Público de los del Número de Mat. 5768, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Noel Lory Feliz, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Santo Domingo D.N. República Dominicana, a los 02 días del mes de Febrero, del año 2018.

Doy Fe,

[Firma]
Dra. Raquel M. Núñez A. Notario Público
Mat. 5768



(1) **Artículo 14. Sanciones por omisión.** El servidor público en funciones que está obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.

Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.

Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.